



GESTION DE LA CALIDAD



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

2016 - Año de la Declaración No a las Drogas y al Narcotráfico. Si a la Vida tomemos conciencia e involucremos entre todos"

ACTA ACUERDO NUMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 18 días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, el Señor Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset y los Señores Vocales, Dres. César Antonio Yaya y Celina Silveira Márquez, todos por ante mí, Secretaria Electoral, Dra. Irma Gisela Hendrie.- Abierto el Acto, Visto los autos caratulados: "EXPTE. N° 70/2016 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ INFORME ART. 183 LEY XI -6"; Considerando lo estipulado por el Art. 183 de la Ley XI-N° 6; al efecto, este Tribunal Electoral se constituye y emite el presente informe.-----

Que al respecto, por Acta Acuerdo Ochocientos Cincuenta y Cinco de fecha 19 de Junio de 2013, se aprueba el sistema Voto Codificado Misiones (VO.CO.MI); puesto en práctica por primera vez en nuestra Provincia en las Elecciones Legislativas del 30 de Junio de 2013, con óptimos resultados, los que han sido puestos en conocimiento a la Cámara de Representantes, mediante Acta Acuerdo Número Ochocientos Setenta y Nueve de fecha 17 de Octubre de 2013, remitida por Oficio N° 735/13, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 183 de la Ley Electoral XI -N° 6.-----

Que, en fecha 24 de Octubre de 2013, se han iniciado los trámites de patente de VO.CO.MI, ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial -Administración Nacional de Patentes, habiendo sido aprobados los Exámenes Preliminar Técnico y Preliminar Administrativo, encontrándose en proceso de Examen de Fondo, etapa final del trámite de patente.-----

Siguiendo, en los pasados Comicios Generales del 25 de Octubre de 2015, convocados por Decreto N° 291/15 del Poder Ejecutivo Provincial, para la elección de Gobernador y Vicegobernador, veinte (20) Diputados Provinciales y siete (7) Diputados Suplentes. Convocatoria efectuada bajo el régimen de Simultaneidad de la Ley Nacional N° 15.262, su Decreto Reglamentario N° 17.265/59 y demás normativa vigente. Que, por Acta Acuerdo Número Novecientos Veinte de fecha 07 de Agosto de 2015, se tiene por convocadas elecciones municipales para renovación

IRMA GISELA HENDRIE SECRETARIA Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

CERTIFICO: Que las presentes... FOTOCOPIA... es auténtico de su original que para este acto tengo a la vista Doy fe.- Posadas, Misiones, 20 de Mayo de 2016.


IRMA GISELA HENDRIE SECRETARIA Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

CERTIFICO: Que las presentes FOTOCOPIAS.....

es auténtico de su original que por esta acto tengo a la vista

Doy fe.-

Posadas, Misiones, 20 de AGO de 2016


DR. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones


de autoridades locales, en virtud de la adhesión de los setenta y cinco (75) Municipios de la Provincia.-----

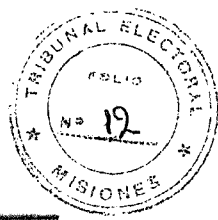
Que, en razón de la simultaneidad, el proceso electoral -organización, ejecución control y escrutinio definitivo- de los comicios previstos, con la finalidad de elegir cargos nacionales, provinciales y municipales, es llevado adelante por la Junta Electoral Nacional. Que, sin perjuicio de ello, es competencia del Tribunal Electoral de la Provincia, la inscripción y reconocimiento de las Alianzas y Partidos Políticos del ámbito provincial y municipal y Lemas o Sublemas municipales; la oficialización de las listas de candidatos a cargos provinciales y municipales, como así también la confección, consulta, reclamos e impugnaciones de los padrones de ciudadanos extranjeros, y todas las tareas atinentes a la asignación de los lugares de votación; selección, designación, notificación, excusaciones, eventuales reemplazos y retribución de las autoridades de mesa y todo lo referido a la organización, ejecución, control y escrutinio de dicha elección en que participen electores extranjeros.-----

Que, en razón de ello, se solicita a la Cámara Nacional Electoral autorización para implementar VO.CO.MI. en las mesas de electores extranjeros; quedando ello plasmado en el Convenio de Colaboración celebrado entre la Provincia de Misiones, el Tribunal Electoral de la Provincia y el Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito Misiones, suscripto en fecha 15 de Abril de 2015, a fin de coordinar las acciones relativas al proceso electoral; estableciendo las condiciones e instrumentación a cargo de cada una de las partes.-----

Por ello, éste Tribunal en las pasadas elecciones generales del 25 de octubre, decide implementar VO.CO.MI. en algunas mesas de electores extranjeros. sobre la totalidad de 95 mesas extranjeras; en las localidades de mayor afluencia de electores extranjeros. **Por Acta Acuerdo Novecientos Veintitrés de fecha 20 de agosto de 2015**, el Tribunal Electoral resuelve implementar VO.CO.MI. en UNA de las Mesas destinadas a electores Extranjeros de los Municipios de EL SOBERBIO, ALBA POSSE, COLONIA AURORA, ELDORADO, PUERTO LIBERTAD, PUERTO PIRAY, PUERTO ESPERANZA Y POSADAS.-----

Que, por Acta Acuerdo Novecientos Veintinueve de fecha 16 de Octubre de 2015,


DR. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



GESTION DE LA CALIDAD



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

2016 - Año de la Declaración No a las Drogas y al Narcotráfico. Sea la Vida, tomenos eficiencia e involucremos entre todos"

se dispuso que funcionarían con el Sistema de Voto Codificado Misiones - VO.CO.MI.- las mesas de electores extranjeros número: 2481 en la Escuela Normal EEUU Del Brasil -Posadas con 314 electores, habiendo sufragado del total mencionado 100 ciudadanos extranjeros; Mesa 2536 en el Bachillerato Polivalente N° 40 de la localidad de Alba Posse, con 228 electores; de los cuales 106 emitieron su voto; Mesa 2539 en el Bachillerato Polivalente N° 26 del Municipio de Colonia Aurora, con 168 electores; habiendo sufragado 98; Mesa 2546 en la Escuela de Frontera N° 619 de Puerto Piray, con 254 electores, habiendo sufragado 163; Mesa 2549 en el Bachillerato Polivalente N° 38, del Municipio de El Soberbio, con 341 electores, habiendo sufragado 149; Mesa 2555 en la Escuela Provincial de Comercio N° 19 de Eldorado, con 240 electores, habiendo sufragado 96; Mesa 2565 en la Escuela 723 de Puerto Esperanza, con 280 votantes, habiendo sufragado 141; y Mesa 2568 en el Bachillerato Orientado Provincial N° 22 Andrés Guacururí de Puerto Libertad, con 237 electores, habiendo sufragado 123 electores.-----

Que, en este marco, el Tribunal Electoral a través del MOVIL DEMOCRACIA, mediante un cronograma de actividades, llegó a los distintos municipios de la provincia en especial en donde se implementaría VOCOMI, acercándose a los electores extranjeros para que practiquen con la nueva modalidad de sufragio, y en general para que todos ciudadanos vayan conociendo VOCOMI. Asimismo, se instruyó a quienes actuaron como autoridades de Mesas para electores extranjeros.--- Que, en razón de ello, este Tribunal consideró de suma importancia la designación de Delegados Electorales para cumplir funciones en los distintos lugares de votación de las localidades mencionadas, a los fines de brindar colaboración, asesoramiento y control en el acto eleccionario; y en especial a técnicos informáticos; desempeñándose conforme los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad.-----

Que, el despliegue de los equipos de VO.CO.MI. estuvo a cargo de personal de este Organismo, quienes fueron designados a sus vez en carácter de Delegados Electorales, por lo que se procedió alquilar dos vehículos tipo combi en los que se efectuó el traslado de los Delegados a las localidades asignadas y los equipos de

CERTIFICACION DE COPIAS... FOTOCOPIAS... es auténtico... Doy fe... Posadas, Misiones, 20 de Mayo de 2016.

Dra. IRMA GISELA HENDRIE SECRETARIA Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones

CERTIFICADO. Que los dos equipos ... *FOTOCOPIA* ...
es auténtico ...
Doy fe.
Posadas, Misiones, ... *20* ... *NOV* ... de 201*6*.

[Firma]
Dra. ROSA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

VO.CO.MI.; éstos últimos fueron depositados el día previo a los Comicios en cada establecimiento educativo que se utilizó como centro de votación; acción coordinada previamente con el Gral. de Brigada Javier Antonio Perez Aquino -Comandante de Brigada de Monte XII "General Manuel Obligado", ya que los mencionados equipos quedaron bajo la custodia de esa fuerza de seguridad, hasta las 7:00 hs del día 25 de Octubre, en que los Delegados se constituyeron en la escuela y procedieron a poner en funcionamiento el equipo, dando así inicio al acto comicial.-----

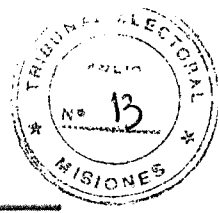
Que, se realizó un relevamiento mediante encuestas sobre qué opinión merecía VOCOMI, y de ello resulta que a un 90% de electores encuestado sobre un total de 412, le resulto rápido, practico y sencillo; es destacable la avanzada edad de la mayoría de los electores extranjeros, quienes siendo ha sido aplicado por los ciudadanos extranjeros con total aceptación y buena predisposición al interactuar con el equipo, recalcando la mayoría de ellos, lo simple y rápido que se realiza el proceso de sufragio a través de VO.CO.MI.-----

En cuanto a los avances de software y hardware en los equipos VO.CO.MI. se puede describir los siguientes: se mejoró en la integración de VO.CO.MI con el sistema de gestión del Tribunal; mejoras en la generación del asistente audible, automatización, (voto asistido); incorporación de un gestor de elecciones para VO.CO.MI.; se optimizo el sistema operativo de VO.CO.MI.; se reemplazo el lector de código QR. por un lector tipo laser de alta precisión; se trabajó en el diseño e integración de los elementos que componen el VO.CO.MI en un solo gabinete; se ha incorporado un sello de agua al papel térmico que se utiliza para la impresión del voto como medida de seguridad adicional.-----

En cuanto a los costos de VOCOMI, en el 2015 el precio de cada equipo era de \$ 18.000 pesos, cada uno; a precios de hoy, el mismo saldría alrededor de \$28.000 pesos. En lo que respecta al año 2017 año de elecciones legislativas, se pretende avanzar con la totalidad de las mesas de un municipio con el sistema de VOCOMI.-

Por lo que, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley XI-Nº 6 Art. 183. el **TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES RESUELVE:**
PRIMERO: INFÓRMESE a la Cámara de Representantes de la Provincia de

[Firma]
Dra. ROSA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



GESTION DE LA CALIDAD



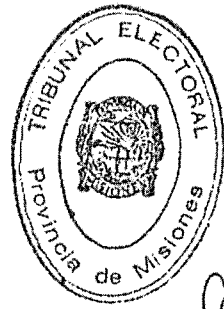
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

"2016 - Año de la Declaración No a las Drogas y al Narcotráfico. Si a la Vida, tomemos conciencia e involucramosnos entre todos."

Misiones, en un todo de conformidad al Artículo 183 Ley XI - N° 6.- **SEGUNDO:** INCORPÓRESE como ANEXO UNICO, el INFORME DE SECRETARIA forma parte del presente acuerdo. **TERCERO:** OFICIESE- NOTIFIQUESE y dese publicidad en el Boletín Oficial y Página Web. **CUARTO:** REGISTRESE.- Lo que no siendo para más se da por finalizado el presente acto, firmando ante mí los presentes, de lo que doy fe.-----

[Signature]
DR. CESAR ANTONIO YAYA
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia de Misiones

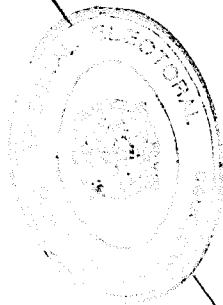
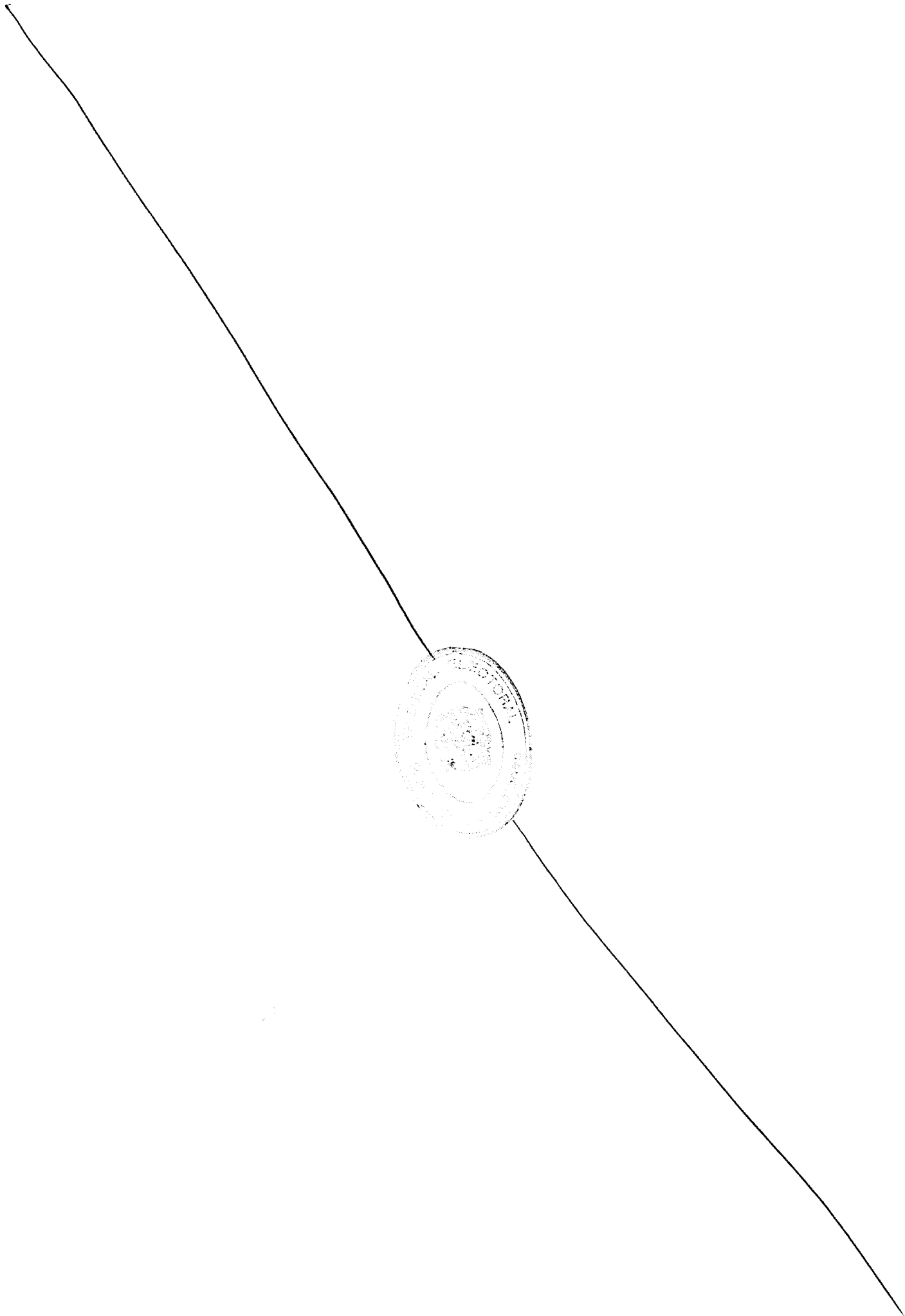
[Signature]
DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES



[Signature]
Dra. CELINA SILVEIRA MARQUEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

[Signature]
Dra. IRENE GONZALEZ
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

CERTIFICACION
es auténtica y verdadera copia de lo que se hizo luego de la vista
Doy fe.-
Posadas, Misiones, 20 de mayo de 2016.
Dra. IRENE GONZALEZ
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



"2016 - Año de la Declaración No a las Drogas y al Narcotráfico,
Sí a la Vida, tomemos conciencia e involucremosnos entre todos"

ANEXO UNICO

INFORME TÉCNICO DE VO.CO.MI Elecciones Generales 2015

Resumen:

El Voto Codificado Misiones (Vo.Co.Mi) es un sistema de votación desarrollado por el Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones (TEPM) que utiliza una combinación de componentes de hardware y software que permiten generar un voto codificando la elección del elector en un código QR (Quick Response).

La selección de las opciones de votación se realizan sobre una pantalla táctil. Al finalizar la selección se imprime el voto utilizando una impresora térmica sobre un papel tipo rollo térmico.

El elector tiene la posibilidad de corroborar que su elección se encuentra debidamente codificada utilizando el lector de código QR, que muestra en pantalla la información contenida en dicho código.

El sistema posee un modo de votación asistida que permite a electores con capacidades disminuidas poder votar siguiendo instrucciones audibles.

Al finalizar el acto electoral, el lector QR permite realizar el conteo de votos. En la pantalla se van mostrando los resultados del cómputo de votos, y al finalizar el mismo se imprime un acta de escrutinio provisorio incluyendo el código QR que codifica la información contenida en dicha acta.

Características Técnicas:

El Vo.Co.Mi. está compuesto por los siguientes elementos:

1. Aplicación que gestiona el proceso de emisión de sufragio y cómputo de votos, desarrollada por el TEPM bajo una plataforma LAPP (Linux, Apache, Postgresql,

CERTIFICADO: Que los presentes
es auténtico de su original que para este acto tengo a la vista
Doy fe:
Posadas, Misiones, de de 20.....

Dr. *Gisela Hendrie*
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

CERTIFICADO: Que las fotografías de FOTOCOPIAS.....
es auténtico de un original que he tomado tengo a la vista.

Doy fe:-

Posadas, Misiones, 20 de Mayo de 2016.

PHP).

Graciela
GRACIELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

2. Soporte físico:

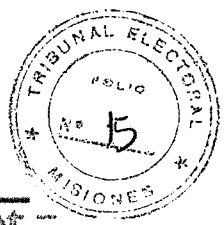
- Pantalla táctil.
- Impresora Térmica.
- Lector de códigos QR (Quick Response).
- Credencial con código QR.
- Memoria SD (Secure Digital) de arranque.
- Auriculares.
- Pulsador con código braille.

Elecciones Generales 2015:

En las Elecciones Generales de Octubre de 2015, se implementó VoCoMi en ocho mesas de electores extranjeros, distribuidas en las localidades con mayor participación de dichos electores. Según los datos del padrón de electores extranjeros y estadísticas de elecciones anteriores, se decidió implementar VoCoMi en las localidades de Posadas, Alba Posse, Colonia Aurora, Puerto Piray, El Soberbio, Eldorado, Esperanza y Libertad.

Para llevar adelante la implementación se debió planificar un cronograma de actividades donde se definen las siguientes tareas:

- 1- Recepción de fotos candidatos:** Habilitación en el sistema de lemas web la opción de carga de foto de candidatos sólo para los municipios seleccionados para VoCoMi.
- 2- Creación de imagen SD oficial:** Imagen del sistema con las listas de candidatos oficiales de cada municipio para ejecutar en las máquinas de VoCoMi.
- 3- Generar credenciales de acceso:** Imprimir y plastificar las credenciales de autoridades de mesa que se utilizan para habilitar el VoCoMi en el municipio correspondiente.
- 4- Audiencia de oficialización de pantallas:** Mostrar pantallas de los diferentes municipios a las autoridades partidarias interesadas con el fin de oficializar las



"2016 - Año de la Declaración No a las Drogas y al Narcotráfico, Sí a la Vida, tomemos conciencia e involucremosnos entre todos"

mismas.

5- Grabación de memorias SD para las mesas de VoComi: Grabar copias de la memoria SD oficial. Corroborar con MD5 la integridad de las memorias. Armar los sobres para enviar a las mesas de VoCoMi con la memoria SD y la credencial de acceso correspondiente. Sellar los sobres.

6- Instructivo para autoridades de mesa: Confeccionar instructivo para autoridades de mesa con los detalles referidos al uso del VoCoMi en la mesa.

7- Preparar urnas para VoCoMi: Entregar sobre sellado con memoria SD y credencial, instructivo y rollos de papel térmico para el armado de urnas de VoCoMi.

8- Reconocimiento de municipios y escuelas para VoCoMi: Visitar escuelas y juzgados de los municipios con VoCoMi. Verificar conectividad de datos y telefonía celular en la zona. Verificar estado de la alimentación eléctrica en las aulas.

9- Capacitación a delegados para VoCoMi: Seleccionar el personal del TEPM asignado a cada escuela. Realizar pruebas de funcionalidad de los modos de votación, votación asistida y escrutinio. Explicar como proceder ante fallas de la máquina o energía eléctrica.

10- Capacitación a autoridades de mesa para VoCoMi: Coordinar con los juzgados las autoridades asignadas a las mesas de VoCoMi y planificar un cronograma de capacitación.

11- Capacitación a electores extranjeros que usaran VoCoMi: Invitar a electores de las mesas de VoCoMi para probar su funcionamiento. Coordinar con los juzgados el día de la visita con el móvil democracia.

12- Preparación del despliegue: Verificar el correcto funcionamiento de todas las máquinas de VoCoMi, grupos electrógenos, UPS y packs de baterías. Armar las Bolsa Kits de VoCoMi y los Kits de soporte para los móviles.

Bolsa kit VoCoMi para cada mesa:

- 2 cables energía
- 1 botonera braille
- 1 auricular
- 2 rollos papel térmico

CERTIFICADO que la presente es auténtico el contenido de este acto tengo a la vista
 Doy fe.
 Posadas, Misiones, 20 de Mayo de 2016.

GISELA HENDRIE
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

GISELA HENDRIE
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

CENTRO DE VOTACIONES

es autómata en su funcionamiento.

Doy fe:

Posadas, Misiones, 20 de mayo de 2016.

Fotocopiados.....

se entregó a la vista

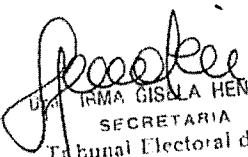
ARMAR GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

- 1 memorias SD oficial
- 1 memorias SD capac.
- 1 credencial oficial mun.
- 1 credencial capac.
- 1 hojas de encuesta/birome
- 1 prolongador
- 1 zapatilla elect.
- 1 adaptador

13- Despliegue de máquinas VoCoMi (un día antes de la elección): Dividir el despliegue en dos grupos: uno por ruta 12 (Puerto Piray, Eldorado, Libertad, Esperanza) y otro por ruta 2 (Alba Posse, Colonia Aurora, EL Soberbio). Se deben dejar las máquinas en las escuelas bajo custodia de la gendarmería del mismo modo que se dejan urnas por parte del correo.

14- Día de votación: Capacitar y quitar dudas a electores que lo necesiten antes de votar. Asistencia a las autoridades de mesa cuando lo requieran. Envío de datos de escrutinio provisorio. Repliegue de máquinas, memorias SD y credenciales.

A modo de experiencia cabe destacar que no hubo mayores inconvenientes, salvo los frecuentes cortes de suministro de energía eléctrica en las localidades de colonia Aurora y Alba Posse; inconveniente que fue resuelto mediante la utilización de los packs de baterías de respaldo y grupo electrógeno.


ARMAR GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



CERTIFICO: Que las presentes copias

es auténtico de su original que para este acto tengo a la vista

Coy fe-

Fosadas, Misiones, 20 de mayo de 2016

Handwritten signature
 DRA. IRMA GISELA HENDRIE
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

MESAS EN LAS QUE SE IMPLEMENTO EL VOTO ELECTRONICO

Mesas/Edad	18 a 25 años		26 a 45 años		46 a 65 años		Mas de 65 años	
	Total	Voto	Total	Voto	Total	Voto	Total	Voto
2481	1	1	42	23	104	44	167	32
2536	0	0	7	5	88	57	133	44
2539	0	0	12	10	63	53	93	35
2546	5	5	25	22	97	80	127	56
2549	0	0	15	12	125	91	201	46
2555	3	2	20	18	62	35	155	41
2565	3	3	45	39	65	45	167	54
2568	2	2	26	25	77	50	132	46
Totales 18 a 25	14	13						
Totales 26 a 45			192	154	681	455	1175	354
Totales 46 a 65								821
Mas de 65								

Mesa	Total	Voto	No votaron
2481	314	100	214
2536	228	106	122
2539	168	98	70
2546	254	163	91
2549	341	149	192
2555	240	96	144
2565	280	141	139
2568	237	123	114
Totales	2062	976	1086

Porcentajes sobre el total del padrón 12106

Total Electores	2062	17,03%
Votaron	976	8,06%
No Voto	1086	8,97%

Handwritten signature
 Dra. IRMA GISELA HENDRIE
 SECRETARIA
 Tribunal Electoral de la
 Provincia de Misiones

